Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/04/2026 - 4:22:49 PM

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ELEMENT ARQUITECTURA+INGENIERIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901184603-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-618158-12
Fecha de matrícula: 29 de Mayo de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 54 N 86 c 220 apto 2401
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@constructoraelement.com
juan.patino@constructoraelement.com
Teléfono comercial 1: 3022911905
Teléfono comercial 2: 3152912203
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 54 N 86 c 220 apto 2401
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@constructoraelement.com
juan.patino@constructoraelement.com
Teléfono para notificación 1: 3022911905
Teléfono para notificación 2: 3152912203
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ELEMENT ARQUITECTURA+INGENIERIA S.A.S. SI autorizó

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 21 de mayo de 2018 del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de mayo de 2018 bajo el número 14018 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ELEMENT ARQUITECTURA+INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1) Diseño arquitectónico, la constitución, remodelación, mantenimientos locativos, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo ,tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.

2) Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando, asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector privado y público.

3) Compraventa y comercialización de todo tipo de materia les para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así.

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o. que permitan facilitar o desarrollar el servicio o el comercio de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un Suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargó la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad; con excepción de los nombrados por la Asamblea General, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1). Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2). Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea de Accionistas.

3). Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la Asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4). Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.

5). Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6). Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7). Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8). Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad, para que cumplan oportunamente con los, deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

10). Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de s cargo.

PARÁGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	JUAN FELIPE PATIÑO OSORIO DESIGNACION	71.368.707
SUPLENTE	EDISON ARMANDO GARCÍA OSORIO DESIGNACION	98.528.605

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2018, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 29 de mayo de 2018, en el libro 9, bajo el número 14018

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc.Privado del 19/07/2023 Único Accionista	26868 21/07/2023 L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 4290, 4111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $393.202.776,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0030195752 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: olgkbapclbUoicko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros